



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS



<b>SUSCRIPCION</b> Anual ..... 5.830 ptas. Semestral ..... 3.498 ptas. Trimestral ..... 2.226 ptas. Ayuntamientos. 4.240 ptas. <hr/> <b>FRANQUEO CONCERTADO</b> Núm. 09/2	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS  <b>Dtor. Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</b>  ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL  Ejemplar: 75 pesetas      De años anteriores: 175 pesetas	<b>INSERCIONES</b> 150 ptas. por línea (DIN A-4) 100 ptas. por línea (cuartilla) 1.500 ptas. mínimo Pagos adelantados  Depósito Legal: BU - 1 - 1958
<b>Año 1990</b>	<b>Lunes 1 de octubre</b>	<b>Número 188</b>

### DIPUTACION PROVINCIAL

#### SERVICIO DE COOPERACION

##### *Devolución de fianza*

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica, correspondiente a las obras de los Planes Provinciales de Cooperación, se ha incoado expediente de devolución de la respectiva fianza definitiva al siguiente contratista:

Electrificaciones del Duero, S. A., adjudicatario de las obras de alumbrado público en Cornejo.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible al interesado, por zón del correspondiente contrato garantizado, pueden presentar sus reclamaciones, por término de quince días, contados del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se inserta para dar cumplimiento al art. 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 22 de agosto de 1990. — El Secretario, Julián Agut Fernández-Villa.

5421.—3.300,00

#### SECCION DE CONTRATACION

##### *Devolución de fianza*

Terminado el plazo de garantía del contrato que se indica y ha-

biéndose emitido informe técnico favorable, se instruye expediente de devolución de la fianza definitiva a favor del siguiente contratista:

Collosa; c./ Aluminio, Parcela 22, Polígono Industrial San Cristóbal, 47012-Valladolid.

— C.º Hormazas - Cañizar de Argaño.

— C.º Borcos - Hormazas.

Quienes creyeren tener algún derecho exigible contra el mencionado contratista, por razón del contrato citado, pueden presentar sus reclamaciones, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se inserte el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 88-1.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9-1-53.

Burgos, 27 de agosto de 1990. — El Presidente, José Luis Montes Alvarez. — El Secretario, Julián Agut Fernández Villa.

5522. — 2.550,00

### Providencias Judiciales

#### B U R G O S

##### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 489/82, se siguen autos de juicio ejecutivo, a instancia del Procurador Julián Echevarrieta Miguel, en representación de Financiación Industrial, S. A., contra Andrés La Hoz Abad e Isabel Goig Soler, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, los bienes que luego se reseñan.

El remate tendrá lugar en la Sala de la Audiencia de este Juzgado, el día 4 de diciembre de 1990, a las 12 horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 11 de enero de 1991, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 12 de febrero de 1991, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad equivalente, al menos, al 40 por 100 efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda será el de tasación rebajada en un 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda no se

admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que será el de tasación rebajado en un 25 por 100; y en tercera subasta podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Podrán hacerse las pujas en calidad de ceder a tercero, haciéndolo constar así en el acto.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación del 40 por 100 antes indicado, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad, y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Solar en la calle Postigo, s/n., de Berlanga de Duero (Soria), de 800 metros cuadrados, inscrito al tomo 1.279 del archivo, libro 39 de dicho Ayuntamiento, finca 4.121. Valorada en 2.400.000 pesetas.

Hostal edificado sobre el anterior solar de tres plantas, con una superficie de planta 1.ª de 437,77 m.<sup>2</sup>. Planta 2.ª, 292,59 m.<sup>2</sup> y planta 3.ª de 292,59 m.<sup>2</sup>. Valorado en 28.475.000 pesetas.

Dado en Burgos, a 13 de septiembre de 1990. — El Juez (ilegible). — El Secretario (ilegible).

5458.—9.600,00

## VILLARCAYO

### Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

El Sr. D. Daniel de Alfonso y Laso, Juez de Primera Instancia de

Villarcayo y su partido, en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguido con el núm. 323/90, a instancia de D. Pedro Torre González, contra herederos de doña Eloísa González del Campo, herederos de D. Pedro Barredo y cuantas más personas desconocidas o en ignorado paradero o que se pretenda con derecho sobre una casa en el Barrio de San Pedro, señalada con el núm. 54, una chopera o huerta, en indicado barrio y sitio de La Salcera, una era, en dicho barrio y frente a la casa anterior y una huerta en repetido barrio denominada El Redondal, sitas todas en jurisdicción de Nofuentes, sobre disolución de comunidad, ha dictado resolución de esta fecha, acordando emplazar a los herederos de doña Eloísa González del Campo, herederos de D. Pedro Barredo y cuantas más personas desconocidas o en ignorado paradero o que se pretenda con derecho, a fin de que en el término de diez días comparezcan en autos en legal forma, bajo apercibimiento de que si no lo verifican, serán declarados en rebeldía y se dará por precluido el trámite de contestación.

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a los demandados antes expresados, como consecuencia de su ignorado paradero, extiendo y firmo la presente en Villarcayo, a 24 de julio de 1990. — El Secretario (ilegible).

5164.—2.850,00

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Primera Instancia de Villarcayo, por resolución de esta fecha dictada en juicio verbal civil seguido con el núm. 338/90, a instancia de D. Aurelio Larena Martínez y doña Emilia García Guerra, contra herederos de D. Avelino Alvarez García y otros, por medio de la presente se cita a los herederos desconocidos e inciertos de don Avelino Alvarez García, así como contra cuantos otros pretendieran ostentar interés directo en la propiedad de la finca rústica correspondiente a las de concentración parcelaria de Merindad de Castilla la Vieja, señalada con el núm. 2.030 del polígono 21, al sitio de «Los Valles», y que linda: Norte, Este y Oeste, perdido; Sur, Amelia Larena. Tiene una extensión superficial

de 85 a 60 ca., a fin de que el día 6 de noviembre, a las 10,30 horas, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de asistir al juicio verbal, bajo apercibimiento de que si no lo verifican serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio consiguiente.

Y para que sirva de cédula de citación en forma a los demandados antes expresados, que se encuentran en ignorado paradero, se extiende la presente en Villarcayo, a 7 de septiembre de 1990. — El Secretario (ilegible).

5397.—2.850,00

## ANUNCIOS OFICIALES

### CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El Director Provincial de Telefónica en Segovia, solicita autorización para efectuar un cruce subterráneo de canalización telefónica (cable de fibra óptica) con el río «La Nava», en término municipal de Fuentespina (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras consisten:

80 metros de canalización telefónica subterránea de 8 c. PVC Ø 110 mm., bajo el lecho del río «La Nava», en el término municipal de Fuentespina (Burgos), a una profundidad mínima de 1,5 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Confederación Hidrográfica del Duero, Avda. del Cid, 52, Burgos, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de junio de 1990.— El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5229.—2.250,00

El Director Provincial de Telefónica en Burgos, solicita autorización

para efectuar un cruce subterráneo de canalización telefónica en el río Ausines, en término municipal de Revillarruz (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

Las obras consisten en un cruce subterráneo de 24 m. de canalización de 4 conductos de PVC de 110 mm. de diámetro y a 1,20 m. de profundidad.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Confederación Hidrográfica del Duero, Avda. del Cid, 52, Burgos, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 18 de junio de 1990.—  
El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5230.—2.250,00

El Director Provincial de Telefónica en Burgos, solicita autorización para efectuar un cruce subterráneo de canalización telefónica (cable coaxial) en los siguientes cauces: Cruce del cauce del Molino de San Pedro en término municipal de Gumiel de Hizán (Burgos) y cruce del arroyo de Oquillas, en término municipal de Oquillas (Burgos).

#### INFORMACION PUBLICA

La descripción de las obras consisten:

Cruce de canalización telefónica de 4 c. PVC Ø 110 mm. con el cauce del molino de San Pedro, a 65 metros de la margen derecha de la carretera N-1 (P. K. 168,550) en el término municipal de Gumiel de Hizán (Burgos).

Cruce de canalización telefónica de 2 c. PVC Ø 110 mm. con el arroyo de Oquillas a 115 m. de la margen izquierda de la Ctra. N-1 (P. K. 176,750) término municipal de Oquillas (Burgos), ambos a una profundidad mínima de 1,50 m.

Lo que se hace público en cumplimiento de las disposiciones vi-

gentes, a fin de que en el plazo de veinte (20) días, a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes los que se consideren perjudicados con las obras reseñadas, hallándose expuesto el expediente para su examen en el mismo período de tiempo en esta Confederación Hidrográfica del Duero, Avda. del Cid, 52, Burgos, en horas hábiles de oficina.

Valladolid, 19 de junio de 1990.—  
El Comisario de Aguas, Miguel Gómez Herrero.

5231.—2.250,00

#### AYUNTAMIENTO DE BURGOS

##### *Anuncio de cobranza*

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que durante el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, estarán puestos al cobro, en período voluntario, los recibos del año en curso correspondientes a los siguientes impuestos:

— Impuesto sobre bienes inmuebles. (Comprendivo de los antes denominados Contribución Territorial Rústica y Urbana).

— Impuesto de Licencia Fiscal de Actividades Profesionales y de Artistas.

— Impuesto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar los pagos de sus deudas tributarias en la Recaudación Municipal sita en la calle Aranda de Duero núm. 5, durante dicho plazo y según el horario que se expresa:

Mañanas: de 9,30 a 13,30 horas.

Tardes: excepto sábados, de 17 horas a 19 horas.

Transcurrido el indicado plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas, con el recargo del 20 por ciento.

Que los recibos se pueden hacer efectivos de acuerdo con las siguientes modalidades:

A) Directamente. — Personándose por sí o a través de un tercero en las oficinas de la Recaudación Municipal.

B) Por domiciliación permanente de recibos. — El pago se realizará a través de Entidades Bancarias o Cajas de Ahorro, para aquellos contribuyentes que estén adheridos o se incorporen, en el futuro, en tiempo y forma, a esta modalidad de pago, según lo establecido en el artículo 83 del Reglamento ya citado.

C) Pago a través de orden curzada a un Banco o Caja de Ahorros. Mediante la presentación de una Entidad de Crédito dentro de las figuradas en el impreso a remitir por el Ayuntamiento, en el que figura la copia de su recibo, salvo Licencias Fiscales.

Burgos, a 26 de septiembre de 1990. — El Tesorero, José Luis Arconada Tejedor. — V.º B.º El Alcalde, José M.ª Peña San Martín.  
5590.—4.500,00

#### *Modificación fecha de Oposiciones*

Que las fechas primeramente fijadas para la celebración del primer ejercicio de las Oposiciones convocadas para cubrir dos plazas vacantes de Técnico de Administración General y siete plazas vacantes de guardias de la Policía Municipal, quedan solapadas con el plazo de admisión de posibles reclamaciones, se señalan con el fin de evitarlo, las siguientes fechas de celebración del primer ejercicio:

Para la Oposición de Técnicos de Administración General, el día 15 de octubre de 1990, en el mismo lugar y hora.

Para la Oposición de Guardias de la Policía Municipal, el día 19 de octubre de 1990, en el mismo lugar y hora.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Burgos, a 26 de septiembre de 1990.—El Alcalde, José María Peña San Martín.

5592.—2.550,00

### Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión de la Comisión de Gobierno, de fecha 6 de septiembre de 1990, el proyecto de instalación eléctrica de iluminación artística en el casco histórico monumental (2.ª fase), redactado por el Perito-Ingeniero Técnico Industrial D. Fernando Luis Santos del Campo, con un presupuesto de 3.960.950 pesetas, se expone al público, por plazo de quince días hábiles, a efectos de su examen por los interesados y presentación de reclamaciones, en su caso.

De no presentarse reclamaciones el proyecto quedará definitivamente aprobado, sin necesidad de nuevo acuerdo.

El expediente completo se halla a disposición de los interesados en Secretaría Municipal, en horario de oficina.

En Salas de los Infantes, a 14 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Romualdo Pino Rojo.

5469.—1.500,00

### Ayuntamiento de Torrepedre

Habiéndose detectado error por omisión en la publicación de las Ordenanzas Fiscales aprobadas por esta Corporación en el «Boletín Oficial» de la provincia, núm. 243, de 26 de diciembre, conforme a acuerdo adoptado por esta Corporación, el día 18 de agosto de 1989 y conforme a lo previsto en el artículo 111 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se publica la siguiente rectificación:

#### ORDENANZA ACERCA DE LA FIJACION DEL TIPO DE GRAVAMEN DEL IMPUESTO SOBRE BIENES DE NATURALEZA URBANA

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 18 de agosto de 1989, ha acordado por unanimidad, al objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el art. 15-2 en relación con el 17-1 de la Ley 39/88 reguladora de Haciendas Locales, la fijación del gravamen del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana.

Artículo 1. — Conforme a lo establecido en el art. 73 de la Ley

39/88 reguladora de Haciendas Locales, el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes de Naturaleza Urbana queda fijado en el 0,56 %.

Art. 2. — El presente acuerdo ha sido objeto de información pública por espacio de 30 días hábiles, mediante la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, sin que se haya deducido reclamación alguna, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 17-3 de la citada Ley, queda elevado a definitivo.

Art. 3. — La presente Ordenanza Fiscal entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación.

Torrepedre, 31 de agosto de 1990. El Alcalde-Presidente, Daniel Merinero Pinillos.

5204.—1.650,00

### Ayuntamiento de Valle de Mena

Por parte de D. José María López Pérez, se ha solicitado licencia para la instalación local de venta de charcutería-carnicería, en calle Eladio Bustamante, s/n., en Villasana de Mena (Burgos), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 19 de julio de 1990. — El Alcalde, Armando Robredo Cerro.

5242.—1.500,00

Por parte de D. Juan José Ibarra Palacios, se ha solicitado licencia para instalación de taller mecánico, carrocería y pintura, en el barrio de Mercadillo del pueblo de Entrambasaguas de Mena (Burgos), de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad

que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes, dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Villasana de Mena, a 4 de agosto de 1990. — El Alcalde en funciones, Valerio Ortiz de Uriarte Gordón.

5243.—1.500,00

### Ayuntamiento de Puentedura

Conforme a lo establecido en el artículo 17.1 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de abastecimiento de aguas a domicilio, así como el expediente correspondiente, quedando establecido como sigue:

Alquiler de contadores: 600 pesetas-año.

100 m.<sup>3</sup> mínimo año a: 30 pesetas m.<sup>3</sup>.

Demasia a: 45 pesetas m.<sup>3</sup>.

A tal fin cualquier interesado podrá examinar el expediente y presentar las alegaciones que considere oportunas en el plazo de 30 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Puentedura, 3 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Benito Miguel.

5245.—1.500,00

### Ayuntamiento de Campillo de Aranda

En el Pleno celebrado por esta Corporación el día 27 de agosto de 1990, se aprobó el proyecto técnico para la realización de la 2.ª fase del alumbrado público de este municipio, según redacción del Ingeniero Técnico Industrial, D. José María Marco Ibáñez. Dicho proyecto asciende a la cantidad de pesetas, 2.548.195. Dicho documento estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de 15 días. En ese plazo se podrán presentar reclamaciones contra el mismo.

Campillo de Aranda, 3 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Benito González del Val.

5248.—1.500,00

En el Pleno celebrado por esta Corporación, el día 9 de julio de 1990, se adjudicó definitivamente el concierto directo para el alquiler de la denominada Casa-Médico a doña María Isabel Herrero Alvaro.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Campillo de Aranda, 3 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Benito González del Val.

5247.—1.500,00

#### **Ayuntamiento de Bañuelos de Bureba**

En cumplimiento a lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de septiembre, adoptó los siguientes acuerdos: Aprobar provisionalmente el establecimiento, así como las correspondientes Ordenanzas reguladoras y sus tarifas, de los precios públicos por los siguientes conceptos: ocupaciones del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública».

Durante los treinta días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, los interesados podrán examinar los respectivos expedientes y presentar las reclamaciones que estimen oportunas; y en caso de que éstas no se presentaran, los mencionados acuerdos provisionales se entenderán definitivamente adoptados.

Bañuelos de Bureba, a 6 de septiembre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

5274.—1.500,00

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 2 de septiembre de 1990, el proyecto de obra de construcción de al Casa Consistorial de Bañuelos de Bureba, redactado por el Arquitecto D. José Miguel Gascón Saldaña, por un importe de 7.648.345 pesetas, queda expuesto al público por plazo de quince días hábiles,

en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se atenderá información y reclamaciones.

Bañuelos de Bureba, a 6 de septiembre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

5275.—1.500,00

#### **Ayuntamiento de Alcocero de Mola**

Aprobada por este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de agosto de 1990, la Memoria valorada de las obras de pavimentación de calles de esta localidad, redactada por el Arquitecto Técnico D. Julián Orive García, con un presupuesto general de un millón doscientas siete mil quinientas pesetas (1.207.500 pesetas), la misma se halla expuesta al público para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pueda ser examinada por todos los interesados y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

De no presentarse reclamación alguna a la Memoria valorada, ésta se entenderá aprobada definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo.

Alcocero de Mola, a 6 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Jesús María Estefanía Vilumbrales.

5308.—1.500,00

#### **Ayuntamiento de Milagros**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria del día 5 de septiembre de 1990, aprobó el proyecto de mejora de abastecimiento de aguas, 3.ª fase, redactado por el Sr. Ingeniero D. Roberto Acero Duránte, con un presupuesto total de 3.000.000 de pesetas, obra incluida en el Plan Provincial de 1990.

Se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal al objeto de su examen y reclamaciones.

Milagros, 7 de septiembre de 1990. El Alcalde, Jesús Meleo García.

5407.—1.500,00

#### **Junta Vecinal de Lara de los Infantes**

Aprobado por esta Junta Vecinal, el proyecto de captación e impul-

sión de agua en Lara de los Infantes, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. J. Ramón Villalba García, por un presupuesto total de 1.509.028 pesetas, se somete a exposición pública, por término de quince días, pudiendo ser examinado en Secretaría y presentar en referido plazo las observaciones o reclamaciones que se estimen procedentes.

Lara de los Infantes, 25 de agosto de 1990. — El Alcalde, Eduardo Gil.

5412.—1.500,00

#### **Junta Vecinal de Panizares de Valdivielso**

Aprobado por esta Junta Vecinal, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de septiembre de 1990, el proyecto de la obra de «pavimentación de las calles de esta localidad», así como el pliego de condiciones y presupuesto al respecto, que asciende a la suma de diez millones ochocientos cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas (10.847.844), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier Ramos García, se exponen al público para su examen y presentación de reclamaciones, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en el que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia; transcurrido el mismo, no se admitirá ninguna y se seguirán los trámites que estipule la Ley a tales fines.

Panizares de Valdivielso, a 13 de septiembre de 1990. — El Alcalde pedáneo, José Rodríguez Montalbán.

5408.—1.500,00

#### **Ayuntamiento de Hontanas**

Aprobado por este Ayuntamiento «la rehabilitación de un local para Centro Asistencial», en el edificio denominado Hospital del Peregrino y en su planta baja, redactado por el Arquitecto Técnico D. Juan Antonio Gil Luengo, por un presupuesto de ejecual material y por Administración, incluido I. V. A., de tres millones quinientas mil pesetas (3.500.000 pesetas), incluida esta obra en los Planes Provinciales del presente año 1990, queda

expuesto al público por un plazo de quince días, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los solos efectos de reclamación, la que podrán formular cuantos se consideren en tal derecho.

Exposición en la Secretaría Municipal en horas de oficina.

Hontanas, 11 de septiembre de 1990. — El Alcalde, César Arnáiz Santamaría.

5416.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Itero del Castillo

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de ejecución de reforma parcial de la Casa Consistorial, redactado por el Arquitecto Superior, D. Francisco Javier Olmedo Díez, por un importe total de tres millones de pesetas (pesetas, 3.000.000), queda expuesto al público por espacio de quince días en la Secretaría Municipal, donde podrá ser examinado en horas de oficina y presentar, si procede, las reclamaciones que se estimen oportunas.

Itero del Castillo, 12 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Angel Calderón Tapia.

5410.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Arauzo de Miel

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de alumbrado público del barrio de Doña Santos, redactado por el Ingeniero Técnico D. José María Marcos Ibáñez, con un presupuesto de 2.694.390 pesetas (dos millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientas noventa), queda expuesto al público durante el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Arauzo de Miel, a 10 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Valerio Benito.

5411.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Merindad de Montija

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 30 de julio de 1990, el «Plan Especial para apertura de vía

de comunicación y parcelación de un terreno» en la localidad de Quintanilla de Pienza, presentado por D. Jesús Múgico Rubio y D. Vicente Regidor Rico, queda abierto el trámite de exposición pública durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que pueda ser examinado el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones pertinentes.

Villasante de Montija, 13 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Florencio Martínez López.

5446.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Padilla de Arriba

Aprobado por el Ayuntamiento el proyecto de pista polideportiva al aire libre, redactada por el Arquitecto Técnico, D. Víctor Pérez Pardo, por importe de 3.720.986 ptas.

Se expone al público durante el plazo de quince días, para oír reclamaciones, en la Sala del Ayuntamiento.

Padilla de Arriba, a 12 de septiembre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

5443.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Villamedianilla

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de acondicionamiento del Centro Asistencial Médico, redactado por el Arquitecto Técnico D. Angel Luis del Campo Miguel, con un presupuesto de 1.680.309 pesetas, queda expuesto al público por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Villamedianilla, 12 de septiembre de 1990. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

5442.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Revilla Vallejera

Aprobado por esta Corporación Municipal el proyecto de acondicionamiento del Centro Asistencial Médico, redactado por el Arquitecto Técnico, D. Angel Luis del Campo Miguel, con un presupuesto de 2.016.434 pesetas. Queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Revilla Vallejera, 13 de septiembre de 1990. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

5441.—1.500,00

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de ampliación del Cementerio Municipal, redactado por el Arquitecto Técnico, D. Angel Luis del Campo Miguel, con un presupuesto de 2.240.393 pesetas, queda expuesto al público, por espacio de quince días, a efectos de posibles reclamaciones.

Vallejera, a 12 de septiembre de 1990. — El Alcalde-Presidente (ilegible).

5440.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Brazacorta

Aprobada por esta Corporación la Memoria valorada de pavimentación de plaza de Brazacorta, redactada por el Ingeniero Técnico D. Vicente Gil Campo, por un importe de 1.700.000 pesetas, queda expuesto al público, por un plazo de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se atenderán información y reclamaciones.

Brazacorta, a 6 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Rufino Aguilera Carazo.

5439.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Fuentebureba

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de junio de 1990, el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Cooperación Municipal de la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos, cuyas características son:

Importe del préstamo: 4.500.000 pesetas.

Finalidad. — La financiación de obras de captación y traída de aguas de extremada urgencia.

Plazo de amortización. — De 10 años. (Según bases previas del contrato).

Tipo de interés. — Del 8 % anual. (Según bases previas del contrato).

Quedan afectados en garantía de la operación los ingresos de esta Entidad procedentes de los impuestos directos en los ejercicios económicos de amortización del préstamo.

El acuerdo se expone al público en la Secretaría de esta Corporación a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, dentro de cuyo plazo pueden presentar en la Secretaría las reclamaciones que consideren oportunas dirigidas al Pleno de este Ayuntamiento.

En Fuentebureba, a 24 de agosto de 1990. — El Alcalde, Julián Cortázar Díez.

5470.—1.500,00

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 23 de junio de 1990, adoptó el acuerdo de declarar la urgencia en la ejecución de las obras de abastecimiento de aguas, siguiendo para ello el procedimiento de contratación previsto en el artículo 120-2 del texto refundido de Régimen Local R. D. 781/86, en relación con el art. 116 del mismo.

El expediente dimanado de dicho acuerdo se encuentra a disposición del público durante quince días a partir de la publicación del presente anuncio, durante el cual los interesados podrán presentar las reclamaciones que consideren oportunas ante el Pleno de este Ayuntamiento.

Fuentebureba, a 1 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Julián Cortázar Díez.

5472.—1.500,00

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 1990, así como la plantilla de personal que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, estarán de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y presentar ante el Pleno las reclamaciones que estime convenientes.

Todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 112 de la Ley 7/85 de 2 de abril, 150.1, 151.1 y 2 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En Fuentebureba, a 1 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Julián Cortázar Díez.

5471.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Castrillo Matajudíos

Aprobada por la Corporación Municipal la Memoria valorada de pavimentación parcial del casco urbano, redactada por el Ingeniero de Caminos, D. Javier Ramos García, y por un importe total de dos millones cuatrocientas treinta y cuatro mil ochocientos cinco pesetas (2.434.805 pesetas), queda expuesta en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, a fin de que se puedan, si procede, presentar reclamaciones, todo ello en horas de oficina.

Castrillo Matajudíos, 12 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Lorenzo Rodríguez Pérez.

5438.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Villafruela

Aprobado por este Ayuntamiento, en sesión del día 7 de septiembre de 1990 el proyecto de impulsión y reparación del depósito regulador del abastecimiento de aguas de Villafruela, redactado por el Ingeniero de Caminos, D. José Manuel Martínez Barrios, por importe de 3.988.582 pesetas, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, a fin de que pueda ser examinado y, en su caso, presentar las reclamaciones que estimen oportunas con arreglo a derecho.

Villafruela, 13 de septiembre de 1990. — El Alcalde, Félix Pascual.

5437.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Anguix

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto técnico de obras de ampliación de la red de saneamiento, redactado por el Arquitecto Sr. Tudanca de las Heras, cuyo presupuesto asciende a 3.675.833 pesetas, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Anguix, a 14 de septiembre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

5436.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Basconcillos del Tozo

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto General de la Entidad, para el ejercicio de 1990, así como la Plantilla que comprende todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, estarán de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada, podrá examinarlo y presentar ante la Asamblea Vecinal las reclamaciones que estime convenientes, con arreglo al artículo 150 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales.

En el supuesto de que no sea presentada reclamación alguna, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Basconcillos del Tozo, a 7 de septiembre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

5355.—1.500,00

#### Ayuntamiento de Villaescusa la Sombria

De conformidad con el procedimiento señalado en las reglas 81 y 82 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el art. 116 de la Ley 7/85 de 2 de abril, las cuentas generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1989, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la

aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Villaescusa la Sombria, a 10 de septiembre de 1990. — El Alcalde (ilegible).

5357.—1.500,00

## Subastas y Concursos

### Ayuntamiento de Tórtoles de Esgueva

#### Convocatoria de subasta

Objeto: Ejecución de las obras incluidas en el proyecto «Rehabilitación Casa Consistorial, 2.ª fase».

Tipo de licitación: 14.670.089 pesetas.

Duración del contrato: Seis meses.

Garantía provisional: 293.401 pesetas.

Garantía definitiva: 4 % del precio de adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles, de 9 a 14 horas, hasta el día que finalice el plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial se abrirán los sobres de proposiciones económicas y documentación administrativa, a las 11 horas del día siguiente hábil en que finalice el plazo del apartado anterior.

Los pliegos, Memoria, proyecto y demás documentos se hallan en la Secretaría de este Ayuntamiento, a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para presentación de plicas.

#### Modelo de proposición:

D. ...., con domicilio en ... .., y D. N. I. ...., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio o en representación de ....., hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para ....., se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de .....

Asimismo declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

En ....., a ..... de ..... de 1990.

Firma.

Tórtoles de Esgueva, a 6 de agosto de 1990. — El Alcalde, Juan José Esteban Delgado.

5282.—6.000,00

### Junta Administrativa de Quintana de los Prados

Pliego de condiciones para la adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de la caza del monte «Santotis núm. 387», de Quintana de los Prados (Burgos).

1.ª — Objeto: Adjudicación mediante subasta pública del monte de utilidad pública núm. 387 de Quintana de los Prados.

2.ª — Duración del arriendo: El aprovechamiento tendrá una duración de 10 años, en coincidencia con campañas cinegéticas, dando comienzo con la temporada 1990 y finalizando por lo tanto con la campaña 1999-2000, inclusive.

3.ª — Tipo de licitación: Diez mil pesetas (10.000 ptas.).

4.ª — Garantías: Para tomar parte en la subasta, será preciso acompañar a la proposición el documento que acredite haber constituido la garantía provisional del 6 % del tipo de licitación. La fianza definitiva ascenderá al 6 % del importe en que se adjudique el aprovechamiento de la primera anualidad.

#### 5.ª — Modelo de proposición:

D. ...., de ..... años de edad, de profesión ....., titular del D. N. I. núm. ...., con residencia en ....., calle ....., piso ....., enterado de las condiciones para la adjudicación del arrendamiento de la caza del monte de utilidad pública núm. 387, de la localidad de Quintana de los Prados (Burgos), ofrece la cantidad de ... .. pesetas (expresese en letra y número).

....., a ..... de ..... de 1990.  
El Proponente.

El pliego de condiciones ha sido aprobado por la Junta Administrativa de Quintana de los Prados. — La Junta Administrativa (ilegible).

5287.—3.150,00

## Anuncios particulares

### CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-003-204518-0, Of. Vadillos.

Libreta núm. 3000-008-038509-0, Of. Aranda de Duero.

Libreta núm. 3000-008-039440-7, Of. Aranda de Duero.

Libreta núm. 3000-028-026330-3, Of. Miranda de Ebro.

Libreta núm. 3000-058-000680-8, Of. Fco. Grandmontagne.

Libreta núm. 3000-061-002474-8, Oficina calle Madrid.

Plazo núm. 3012-091-002260-4, Of. Principal.

Plazo núm. 3012-156-029281-0, Of. Roa de Duero.

Plazo núm. 3012-156-029298-4, Of. Roa de Duero.

Libreta núm. 3020-178-000717-0, Of. Roa de Duero.

Plazo núm. 3013-198-013099-5, Of. Tórtoles de Esgueva.

Plazo de reclamaciones: 15 días.  
5481.—1.800,00

Se ha solicitado duplicado por extravío de los documentos de las cuentas que se relacionan:

Libreta núm. 3000-008-026666-2, Of. Aranda de Duero.

Libreta núm. 3000-008-030489-3, Of. Aranda de Duero.

Libreta núm. 3000-008-037711-3, Of. Aranda de Duero.

Libreta núm. 3020-008-016721-3, Of. Aranda de Duero.

Libreta núm. 3020-008-019643-6, Of. Aranda de Duero.

Libreta núm. 3020-008-019654-1, Of. Aranda de Duero.

Plazo núm. 3018-028-000295-8, Of. Miranda de Ebro.

Libreta núm. 3021-053-000018-7, Of. San Pedro de la Fuente.

Libreta núm. 3000-060-002414-6, Of. San Bruno.

Libreta núm. 3000-111-015006-6, Of. Belorado.

Plazo de reclamaciones, 15 días.  
5482.—1.650,00